VIII DAGANZO TRASCÁMARA



CONCURSO PARA EL DEL CARTEL
VIII EDICIÓN FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DAGANZO TRASCÁMARA 2027

1. OBJETO DEL CONCURSO

La Asociación Cultural de Cine Daganzo Madrid 70 convoca el concurso del cartel oficial de la VIII Edición del Festival de Cortometrajes Daganzo Trascámara 2027, con el fin de seleccionar la imagen gráfica que representará al
Festival en todos sus soportes de comunicación y difusión.

2. PARTICIPANTES

- Podrá participar en el concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, de manera individual o colectiva.

- Cada participante podrá presentar una o varias propuestas, siempre que sean originales, inéditas y cumplan con las presentes bases.

- La participación en este concurso es gratuita.

3. TEMÁTICA

El cartel deberá reflejar el espíritu del Festival de Cortometrajes Daganzo Trascámara, vinculado al cine, la creación audiovisual y la cultura, siendo libre la interpretación artística del autor o autora. El diseño deberá incluir obligatoriamente el
siguiente texto:

VIII Festival de Cortometrajes
Daganzo Trascámara 2027

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Orientación: Vertical
- Tamaño recomendado: A3 (297 x 420 mm)
- Resolución mínima: 300 ppp
- Modo de color: CMYK o RGB
- Formato de entrega: JPG o PNG

El cartel deberá ser apto para su reproducción en distintos formatos (cartelería impresa, web, redes sociales, programas de mano, etc.) y contemplar un espacio limpio o integrable en la parte inferior para la posterior inserción de los logotipos oficiales y de los patrocinadores por parte de la organización.

5. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- Se permite el uso de herramientas de Inteligencia Artificial únicamente como apoyo al proceso creativo, tales como generación de bocetos, referencias visuales, ajustes técnicos o asistencia puntual en fases concretas del diseño.

- No se admitirán obras realizadas íntegramente mediante Inteligencia Artificial, debiendo existir una intervención creativa humana clara, directa y predominante en el resultado final.

- La organización se reserva el derecho de solicitar información adicional o los archivos editables por capas sobre el proceso de creación del cartel si lo considera necesario.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: infocortos@daganzomadrid70.com En el asunto del correo deberá indicarse: “Concurso Cartel – Daganzo Trascámara 2027”

En el correo se adjuntará:

- El cartel en formato digital.
- Nombre y apellidos del autor o autora (o representante del colectivo).
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de las obras comenzará el 28 de noviembre de 2026 y finalizará el 29 de marzo de 2027, ambos inclusive. No se admitirán trabajos recibidos fuera de plazo.

8. JURADO Y SELECCIÓN

El jurado estará designado por la organización del Festival y estará compuesto por personas vinculadas al ámbito artístico, cultural y audiovisual. El jurado valorará especialmente:

- Originalidad.
- Calidad artística.
- Adecuación a la temática.
- Impacto visual y comunicativo.

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto el concurso si las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente a juicio del jurado.

9. PREMIO Y RECONOCIMIENTOS

Se establece un único premio para el autor o autora de la obra ganadora, que comprende:

- Dotación económica: Un premio de 200 €, cuyo cheque acreditativo se entregará oficialmente durante la Gala de Apertura de la VIII Edición del Festival de Cortometrajes Daganzo Trascámara 2027.

- Promoción y difusión: La realización de dos (2) entrevistas promocionales con el autor o autora en los medios de comunicación o canales oficiales colaboradores del Festival para dar visibilidad a su obra y trayectoria.

- Participación de honor en la Gala de Clausura: El autor o autora formará parte activa de la Gala de Clausura del Festival, subiendo al escenario para hacer entrega de oficial de uno de los premios del palmarés.

10. DERECHOS SOBRE EL CARTEL GANADOR

El cartel seleccionado será la imagen oficial del VIII Festival de Cortometrajes Daganzo Trascámara 2027 y podrá ser utilizado por la organización en todos los soportes de difusión del Festival. El autor o autora del cartel ganador cede a la organización los derechos de reproducción, adaptación a diferentes formatos publicitarios y difusión pública de la obra en relación con el Festival, comprometiéndose la organización a citar siempre su autoría.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por la organización del Festival.